

DARLEWY S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Terminados al 31 de diciembre de 2012

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA DARLEWY S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2012 de la empresa DARLEWY S.A.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la Información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2012 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en la normativa Contable NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa, resaltando que solo se encuentra registrado su formación de capital y su correspondiente efectivo en la cuenta bancaria, particular que se destaca debido a que la empresa es nueva en el mercado y se encuentra desarrollo y análisis estratégicos para cumplir con su objetivo comercial.

9

El Patrimonio de los Accionistas al 31 de diciembre del 2012 es de \$ 20.000

El Estado de Resultados no refleja movimientos de Ingresos y gastos situación que se considera normal, tomando en cuenta que aún no se inicia con el funcionamiento comercial de la empresa.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todas las obligaciones ante las Instituciones de Control, se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de Compañía DARLEWY S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de DARLEWY S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



DR. RICHARD MANANGON P.

COMISARIO

CI : 1704438082

